



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 575

REF.:Trato Directo Compra repuestos para camioneta Nissan Terrano.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/09/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 70 de fecha 24/08/2017, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°118604, de fecha 23/08/2017.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, RECASUR LIMITADA., Rut. N° 82.120.600-6, por la compra de:

- 3 Crucetas Niss. 85/.
- 1 Pastillas freno Niss. D22 03/04
- 2 Amortiguador Niss. D21/D22 4WD 85/tras.extra.
- 2 Amortiguador Niss. D21/D22 4WD 86/del.
- 1 F,aceite Niss. D22 YD25DDTI.
- 1 F. aire C15135 YD25
- 4 Bujia inc. Niss ZD30.
- 1 Rod. Cardan Niss, D22 93/.
- 1 Espejo Niss. D22 03/IZQ.
- 1 Espejo Niss. D22 03/DER.
- 2 Plumilla 16" Bosch
- 4 LT225/75R16 10T AT771 MAXXIS.
- 1 Bateria Hankook MF 105D31L 90 amp.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de camioneta Nissan Terrano, modelo D22 3.0 AÑO 2005.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 925.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Angélica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE